



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

# **PLAN DE PENDIENTES**

**Departamento: LENGUA CASTELLANA Y  
LITERATURA**

**Curso: 2023-24**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

## **PLAN DE PENDIENTES**

1. Procedimiento para la superación de cada materia. ....	3
2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización. ....	4
3. Criterios de calificación. ....	5
4. Seguimiento del Plan Individualizado. ....	5
5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias. ....	5

## 1. Procedimiento para la superación de cada materia.

Este departamento ha programado un seguimiento continuo de todos aquellos alumnos que tengan la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente del curso anterior, así como de la materia de Oratoria y Debate, Área lingüística de carácter transversal y el Ámbito lingüístico y social. Esta atención personalizada partirá de la información obtenida en la Evaluación inicial: a partir de los informes del profesorado del curso anterior, de la información recabada por el tutor y de las pruebas que se hayan realizado se podrán detectar las dificultades sobre las que actuar.

Para la recuperación de la materia pendiente en todos los niveles educativos, dadas las características de la misma, la evaluación es continua, por lo que se tendrá en cuenta la actitud y el trabajo diario del alumno.

Se valorará la correcta y completa resolución de las actividades del curso, la presentación, orden, limpieza, claridad y el cumplimiento del plazo de entrega y se pondrán tareas de refuerzo para superar los criterios deficitarios.

El alumnado deberá seguir el plan de trabajo establecido en su documento de seguimiento, por lo que se valorará que el alumno trabaje con regularidad, que asista a las clases del curso corriente, participe activamente y tenga una actitud adecuada hacia la asignatura. El profesorado valorará la evolución de cada uno de sus alumnos y organizará las actividades de recuperación que considere oportunas, según las necesidades que demande el grupo, además de ver la conveniencia de poner pruebas para evaluar la superación de dichas capacidades. La recuperación atenderá a los mismos criterios de evaluación de la materia. En septiembre (evaluación extraordinaria), para 4º de ESO exclusivamente, se tendrá en cuenta lo indicado en el correspondiente informe individualizado, en el que se especifican los criterios no superados y las pruebas que deberá superar el alumnado.

El bloque de **Literatura** sí tendrá **exámenes eliminatorios por trimestres**. De no aprobar, tendrán opción a una única prueba a finales de abril de carácter global (a partir de 3º de ESO).

Tanto el alumnado que no supere lo establecido en el párrafo anterior, como el que quiera optar a mayor calificación deberá someterse a una prueba escrita de carácter global, que se realizará durante el mes de mayo. En este último caso deberá solicitar previamente la realización de dicho examen.

De manera **opcional** y a criterio del profesorado correspondiente, en la etapa de ESO se propondrá un **material fotocopiable** con diferentes tipos de actividades para cada nivel, que cada

profesor/a le facilitará a su grupo de alumnos/as, y que estos/as deberán entregar, debidamente realizado, al final de los dos primeros trimestres y primeras semanas del tercero en las fechas que se especifican más abajo.

Aun así, el profesorado tendrá la potestad de decidir si el/la alumno/-a debe presentarse a una prueba escrita para demostrar los conocimientos de la materia. En caso de que no se entregue el material o su esfuerzo, trabajo e interés durante el curso sean deficitarios, deberá presentarse a dicha prueba.

En la etapa de Bachillerato, segundo curso, los contenidos de literatura de 1º de Bachillerato se dividirán en tres bloques, de manera que al final de los dos primeros trimestres y principio del tercero se realizará una prueba escrita sobre cada uno de ellos. La parte de gramática, comentario crítico y tipología textual se evaluarán con tareas específicas y con el trabajo diario y las tareas de segundo curso.

## 2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.

Material adicional: cada profesor lo entrega a sus alumnos, que deben entregarlo en una fecha. El seguimiento lo realiza cada profesor.

Prueba escrita: de manera opcional si no se sigue el plan de trabajo. Y de manera prescriptiva para el bloque de literatura en 4º ESO (para recuperar la Lengua de 3º ESO) y en 2º Bachillerato (para la Lengua de 1º Bachillerato).

Se podrán usar, además, **escalas de observación** para valorar el trabajo de forma sistemática; **listas de control**, para valorar la entrega de tareas o la realización de las mismas; **rúbricas**: para la evaluación del cuaderno del alumno, para la entrega de trabajos o la intervención oral.

Las fechas para la entrega de material y para la realización de la prueba escrita son las siguientes:

<b>Primer trimestre</b>	Entrega de material (ESO)	27 de noviembre
	Prueba escrita (ESO)	30 de noviembre -1 de diciembre

	Prueba escrita (BACH)	30 de noviembre -1 de diciembre
<b>Segundo trimestre</b>	Entrega de material (ESO)	4 de marzo
	Prueba escrita (ESO)	7-8 de marzo
	Prueba escrita (BACH)	7-8 de marzo
<b>Tercer trimestre</b>	Entrega de material (ESO)	29 de abril
	Prueba escrita (ESO)	18-19 de mayo
	Prueba escrita (BACH)	29-30 de abril

### 3. Criterios de calificación.

La calificación se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones de los criterios de evaluación del nivel correspondiente, según lo establecido en la programación del departamento en ese nivel.

El alumnado realizará las pruebas correspondientes, llevará a cabo una serie de tareas... que serán evaluadas en función de los criterios de evaluación consignados en su Documento individualizado de seguimiento.

### 4. Seguimiento del Plan Individualizado.

El seguimiento lo hará el profesorado que imparta clases durante este curso en el nivel correspondiente (y la materia), y quedará recogido en el documento de Refuerzo con el que se recogerá plan individualizado de cada alumno.

### 5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.

El Plan de pendientes del Departamento de Lengua se trasladará al alumnado personalmente por cada profesor.

Se informará a través de Classroom o Moodle y personalmente en clase. Además, el tutor o la tutora del grupo informará a las familias de los alumnos de los aspectos más importantes del procedimiento.